

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA(*)

- A. **DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 35/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS EN VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE RAYOS X- ID N° 443942.
- B. **MONTO TOTAL DEL PAC:** Gs. 1.000.000.000.-
- C. **ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Seguridad del BCP.
- D. **FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: Victor Daniel Portillo Galván
- Cédula de Identidad: 3.801.126
- Fecha de nacimiento: 08/07/1986
- Número telefónico de contacto: 021 619 2181
- Cargo en el área requirente: Jefe de la División Operaciones

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Gustavo Martin Verdún Bittar
- Cédula de Identidad: 991.924
- Fecha de nacimiento: 17/11/1974
- Número telefónico de contacto: 021 619 2226
- Cargo en el área requirente: Director del Departamento de Seguridad

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: **CONTRATO CERRADO.**

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: **APLICA.**

SÍ, la convocante aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano. Los documentos citados presentados en otros idiomas distintos al castellano y al inglés deberán estar traducidos al castellano por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

APLICA.

Fecha: se encuentra establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Lugar: Departamento de Seguridad, 1° Subsuelo, Edificio BCP, situado en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos

Hora: se encuentra establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Procedimiento: A fin de que los Oferentes visiten e inspeccionen el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta deberán recurrir al lugar indicado en la fecha y hora establecidas en el SICP.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: funcionario designado por el Departamento de Seguridad..

Participación obligatoria: **APLICA.** El Oferente deberá realizar de modo obligatorio la visita a la obra a fin de conocer las instalaciones y el alcance del llamado de la presente licitación. A fin de poder preparar de modo correcto la oferta y celebrar el contrato.

➤ **Autorización del Fabricante:**

APLICA.

Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.

➤ **Muestras:**

NO APLICA.

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**
APLICA.

• **DETALLE DE LA/S GARANTÍA/S SOLICITADA/S:**

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que por el término de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato, garantizará la asistencia y el soporte técnico en general de hardware y de software del sistema y/o equipos que componen lo ofertado, con la posibilidad de escalamiento al fabricante y las respectivas revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante. También durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas que componen la oferta por causas que le fueran imputables.

El Proveedor deberá presentar una nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.

En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➤ **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán lo siguiente:

- Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).

Para el Lote N° 1: Demostrar experiencia en la provisión de Equipos de Rayos X, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado "***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***".

Para el Lote N° 2: Demostrar experiencia en la provisión de Equipos de Seguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, con la documentación requerida en los inc. b) y c) del siguiente apartado "***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***".

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido para cada lote en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b). Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b).

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

<p>a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).</p>
<p>b. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s y/o facturas de provisión de Equipos de Rayos X, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales con sus respectivas facturas, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p> <p>Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s y/o facturas de provisión de Equipos de Seguridad, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales con sus respectivas facturas, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p>
<p>c. Para Lote 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor y del firmante de esta, de haber proveído Equipos de Rayos X, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el numeral B.</p> <p>Para Lote 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor y del firmante de esta, de haber proveído Equipos de Seguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el numeral B.</p>

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



➤ **Capacidad Técnica**

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

<p>a) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos y/o sistemas ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.</p>
<p>b) Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia simple de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.</p>
<p>c) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevaran a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados y además, que los mismos están capacitados para realizar todos los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, detallando el Nombre Completo y el Número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificado/s del fabricante y/o representante de los 2 (dos) Técnicos (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas).</p>
<p>d) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; quién en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Oferente. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.</p>
<p>e) Catálogos/folleto digitales o impresos descriptivos del modelo exacto ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de éstos.</p>
<p>f) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente especifique la marca y, el modelo exacto a ser ofertado.</p>
<p>g) Para Lote 1: Fotocopia simple de la Autorización de Servicio de Reparación y Mantenimiento a Equipos de Categoría 4 y 5, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución -D- ARR Nro. 26/16 que aprueba el “Reglamento Básico de Protección</p>

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante”, y, las demás disposiciones legales.
h) Para Lote 2: Documento del fabricante del Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura de Placas ofertado, en virtud del cual se acredite fehacientemente que los equipos a proveerse para el funcionamiento del sistema ofertado sean compatibles con el software del sistema existente actualmente en el Banco Central del Paraguay (Marca: Dahua; Modelo: MV-VDB5020CE-00; Software: Dahua Under Vehicle Surveillance System), a efectos que sea posible la centralización de la base de datos.
i) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que por el término de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato, garantizará la asistencia y el soporte técnico en general de hardware y de software del sistema y/o equipos que componen lo ofertado, con la posibilidad de escalamiento al fabricante y las respectivas revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante. También durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o materiales y/o sistemas que componen la oferta por causas que le fueran imputables.
j) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente se compromete a brindar y garantizar el soporte técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.
k) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para los equipos ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera:**

APLICA.

a. Constancia de participación en la visita técnica (OBLIGATORIA).

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones**

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:

El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con aprobación correspondiente. El funcionario responsable del área

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



requiriente según Dictamen Técnico: Gustavo Verdún (en carácter de Director del Departamento de Seguridad).

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:
La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en: Precisamos contar con un equipo de Rayos X en el IBCP para realizar el adecuado control de ingresos de paquetes y bultos que ingresen al sector.

Con el objeto de optimizar la revisión de vehículos y evitar el ingreso de aquellos que sean portadores de objetos sospechosos, en el Departamento de Seguridad solicitamos la adquisición de un sistema de alta tecnología para la inspección de vehículos para lograr detectar artefactos explosivos situados debajo de los vehículos que ingresan a la institución. En esta etapa pretendemos instalar el sistema mencionado en el Portón N° 4, en vista que por dicho acceso ingresan vehículos tanto para el edificio Banco como para el sector Cultural.

- Justificar la planificación:
Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado eventual, ya que se realiza de acuerdo con la necesidad.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas:
Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución de acuerdo con lo relevado y elaborado por el Dpto. Seguridad.

➤ **Especificaciones técnicas**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato Cerrado

LOTE N° 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X.

GENERALIDADES

Este documento establece los requerimientos necesarios para la provisión e instalación del Equipo Escáner de Rayos X para inspección de carteras, bolsos, paquetes y/o sobres en los accesos del BCP.

Deberán ser una unidad con tecnología de Rayos X, de diseño compacto con soporte de piso elevado (10 cm mínimamente) para evitar el contacto con el agua y la humedad en los casos de limpieza del piso adyacente, con su propio soporte para la fijación del equipo y el accesorio adecuado para la ubicación de un monitor a una distancia cómoda para el operador de la unidad.

El equipo no deberá requerir de ningún tipo de protección radiológica adicional para su operación, como ser trajes especiales y/o estructuras de protección tanto para operadores como para visitantes.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



El software del sistema deberá contar con un algoritmo que permita la detección de indicios de drogas, explosivos o elementos de alta densidad (armas de fuego y/o punzocortantes) al momento de la inspección de los objetos que se traten de ingresar al Banco.

El software del sistema deberá estar en idioma español.

Deberá contar con la capacidad de un zoom continuo para una mejor evaluación de las imágenes; y deberá poder facilitar la exportación de imágenes en formato JPG y/o GIF y/o TIFF y/o BMP a dispositivos de memoria USB. Así como también, contar con un teclado ergonómico y de una interfaz simple para su operatividad.

Todo trabajo incluido en estas especificaciones deberá cumplir con los requisitos aquí mencionados, así como a las buenas prácticas técnicas de cableado, tanto eléctrico y de datos, así como las consideraciones de seguridad ocupacional de los intervinientes en el proceso de instalación.

Se deberá proveer e instalar los equipos partes, el software asociado, los accesorios, el material necesario, las herramientas y la mano de obra calificada provista de certificaciones para la implementación y puesta en producción de los dispositivos. Además, se deberán realizar las correspondientes pruebas de funcionamiento de todo el equipo, por separado e integrado.

El BCP indicará los lugares donde se instalarán el equipo nuevo. Toda configuración y adecuación de conexiones eléctricas como lógicas requeridas correrán por cuenta del Proveedor. Estará a cargo del proveedor realizar el tendido del cableado de energía, así como la provisión e instalación de una llave termomagnética para los equipos, a ser instalada en un tablero de alimentación eléctrica, la ubicación de dicho tablero será indicada posteriormente por funcionarios del BCP.

Para la unidad de escáner, el proveedor deberá prever la provisión e instalación de una unidad de UPS (sistema de alimentación ininterrumpida) acorde a la capacidad eléctrica de los equipos a proporcionar, siendo mínimamente de una potencia de 2KVA.

Es responsabilidad del Proveedor reconocer los puntos de instalación e identificar la cantidad de los materiales y accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de estos equipos.

El Oferente deberá prever en su oferta todos los materiales necesarios a proveer para la instalación y el montaje de los equipos, tales como: cañería metálica galvanizada, soportes, conectores, cinta aisladora, cintillos, etc. y todos los materiales menores que se requieran que no hayan sido contemplados explícitamente en el presente documento.

El Proveedor deberá brindar capacitación a los operadores del BCP (mínimamente 10 personas) en el uso y administración del sistema, con una carga horaria no menor a 5 (cinco) horas y en turnos a ser indicados por el Departamento de Seguridad, la capacitación se realizará en las dependencias del BCP. Debiendo el proveedor expedir los certificados de participación correspondientes. Así también, el Proveedor suministrará material audiovisual y otros que sean necesarios para el entrenamiento. Además, deberá propiciar cursos con certificación del Fabricante respecto a la configuración, integración, buen manejo y resolución de problemas de los equipos, para los funcionarios del Departamento de Seguridad – División Operaciones designados.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Los manuales de entrenamiento y del Sistema, así como los códigos de Administrador del Sistema deberán ser provistos y entregados al Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay e incluirán el alcance y objetivos definidos.

A su vez, el Proveedor deberá estar disponible para aclarar dudas sobre el Sistema mientras dure la garantía de los equipos.

Durante todo el transcurso del desarrollo de los trabajos, el Proveedor deberá mantener un Ingeniero en el lugar de la implementación quien estará en condiciones de suministrar la información relativa al progreso de los trabajos y recibir las indicaciones tanto del Proveedor como del Fiscalizador, quien será designado por el Departamento de Seguridad del BCP. El Ingeniero se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; y en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Proveedor.

Trabajos que no impliquen manipulación directa del equipo, el sistema y sus componentes, tales como: tendido de cableado eléctrico, ductos, cables de red, etc., podrán ser realizados por otros técnicos propuestos por el oferente, siempre y cuando no afecten el correcto funcionamiento del equipo.

Se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevarán a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados. Los técnicos deberán estar capacitados para realizar todos los trabajos descritos en esta Sección.

El equipo deberá indicar las diferencias entre materiales de composición orgánica e inorgánica. Colores específicos (mínimo 3 colores), deben ser asignados a los tipos de materiales que son escaneados a través del sistema de Rayos X, por ejemplo: el color naranja: representa materiales orgánicos (explosivos, drogas); el azul: representa materiales inorgánicos (metales) y el verde: materiales mixtos.

Es deseable que el equipo tenga la capacidad de conexión Onvif para la integración con cámaras de CCTV que sean compatible con el equipo (opcional), también se desea que el equipo tenga la capacidad de integrar Arcos Detectores de Metales (opcional) que a su vez sean compatibles con el equipo, en caso de necesidad y/o ampliación futura.

El equipo deberá permitir la integración de un lector biométrico, de modo a permitir la identificación de los operadores (opcional).

El equipo debe contar con un teclado que incluya teclas programables, el cual ayudará a la eficiente operación y le dará tanto funcionalidad como versatilidad al trabajo del operador. Las teclas programables realizarán la optimización automática de la inspección de la imagen.

Además, se deberán analizar las imágenes de manera simultánea y presentar los resultados en tiempo real en el monitor, sin detener el normal funcionamiento de la cinta.

El equipo a ser adquirido reemplazará un equipo en funcionamiento en la actualidad, la desinstalación de dicho equipo actual y demás dispositivos instalados en el sector afectado serán desinstalados/retirados por la convocante.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



El Proveedor propondrá un cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado por el Departamento de Seguridad (cualquier modificación ulterior deberá contar con el visto bueno del Departamento de Seguridad). Una vez iniciados los trabajos se deberá contar con un libro de servicios, a su vez una vez finalizados los trabajos contratados el proveedor deberá entregar una memoria del proyecto con todos los datos considerados correspondientes a la implementación (plano, cálculo, diseño, etc).

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Observaciones
Marca	Especificar		
Modelo	Especificar		
Procedencia	Especificar		
Tipo de Generador	Dual		
Capacidad del Generador	≥ 150 KV		
Tipo de Vista	Doble		
Penetración de acero	≥30mm		
Resolución de cable	38AWG		
Sistema Operativo	Especificar		
Blindaje	Especificar		
Refrigeración	Mediante Aceite aislante		
Velocidad de bandeja de rodillos	≥ 0.20 m/s		
Altura de bandeja de rodillo	≥ 60 cm		
Capacidad máxima de bandeja de rodillo	≥ 155 kg		
Tamaño del túnel	Altura: ≥ 40 cm Ancho: ≥ 60 cm		
Detección automática de drogas, explosivos y materiales de alta densidad	Exigido		
Discriminación automática de	Exigido		

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



materiales orgánicos, inorgánicos y mixtos por coloración			
Escaneo de tiempo real	Exigido		
Escaneo Continuo	Exigido		
Tipo de pantalla	≥ 19"		
Zoom	≥ 60x		
Guardado automático de imágenes	Exigido		
Capacidad de almacenamiento de imágenes	≥ 100.000 imágenes		
Alimentación Eléctrica	AC 210 ~ 240V, 50Hz.		
Temperatura de funcionamiento	0°C ~ 40°C		
Temperatura de almacenamiento	-10°C ~ 50°C		
Carcaza	Metálica		

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ALCANCE DEL SUMINISTRO.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas que servirán de base para la implementación de un sistema compuesto por cámaras de alta resolución y su correspondiente software de análisis para la “*Inspección de la parte inferior de los Vehículos y la Captura de Placas*” que ingresan al predio del BCP. Estas tienen como objetivo ilustrar a todos los posibles oferentes los criterios que deberán ser respetados para dar cumplimiento a lo requerido según el PBC, además de la descripción, alcance y servicios necesarios para la implementación del sistema.

Los bienes ofertados deberán ser presupuestados atendiendo siempre a estas especificaciones técnicas y que cada oferente las analizará, entendiendo que serán el marco mínimo a respetar tanto en la cotización como en la realización si fuere posteriormente adjudicado. Todo trabajo incluido en estas especificaciones deberá cumplir con los requisitos aquí mencionados; así como a las normas técnicas, de seguridad y las buenas prácticas inherentes a la realización de los diversos trabajos.

El Proveedor deberá proveer todos los dispositivos, el software, los accesorios, las herramientas, y la mano de obra calificada (provista de certificaciones) imprescindibles para la provisión, la instalación y la puesta en servicio del sistema objeto de la presente contratación, así como deberá prever todo lo que se requiera que no haya sido contemplado explícitamente en el presente documento para asegurar el correcto funcionamiento del sistema a ser instalado.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



El Proveedor deberá familiarizarse con el lugar donde deberá ser instalado y montado tanto el equipo como el sistema. Así como prever todos los materiales y los accesorios necesarios para dicho fin los cuales deben estar contemplados en su oferta, tales como: ductos metálicos galvanizados con las correspondientes cajas de conexión del mismo material, los soportes, obras civiles necesarias y los acoples adecuados; dentro de los cuales estarán alojados los conductores eléctricos o los cables de datos según corresponda.

Para el alojamiento de los equipos que conforman el sistema el proveedor deberá prever la provisión e instalación de un rack de pared pivotante, siendo este mínimamente de 12U, así como también de una unidad de UPS (sistema de alimentación ininterrumpida) acorde a la capacidad eléctrica de los equipos a proveer. Toda configuración y adecuación de conexiones eléctricas como lógicas requeridas correrán por cuenta del Proveedor. Estará a cargo del proveedor realizar el tendido del cableado de energía y de datos, así como la provisión e instalación de una llave termomagnética para el sistema a ser instalado en un tablero de alimentación eléctrica; la ubicación de dicho tablero será indicada posteriormente por funcionarios del BCP.

También será responsabilidad del Proveedor la instalación y la puesta en producción del software que posibilitará el correcto y efectivo funcionamiento del sistema. A su vez, deberá proveer una estación de trabajo para el operador (PC) donde estará instalado el mencionado software, la estación de trabajo deberá ser apta para soportar el software del sistema a ser instalado, también se desea contar con una estación remota de control (opcional).

Durante todo el transcurso del desarrollo de los trabajos, el Proveedor deberá mantener un Ingeniero en el lugar de la implementación quien estará en condiciones de suministrar la información relativa al progreso de los trabajos y recibir las indicaciones tanto del Proveedor como del Fiscalizador, quien será designado por el Departamento de Seguridad del BCP. El mismo se desempeñará como encargado técnico durante todo el periodo de la implementación; y en todo momento supervisará la implementación y fungirá de enlace con el Proveedor.

Trabajos que no impliquen manipulación directa del equipo, sistema y sus componentes, tales como: tendido de cableado eléctrico, ductos, cables de red, etc.; podrán ser realizados por otros técnicos propuestos por el oferente, siempre y cuando no afecten el correcto funcionamiento del equipo.

Se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quienes serán los únicos que llevarán a cabo los trabajos técnicos correspondientes a la implementación de los equipos ofertados. Los técnicos deberán estar capacitados para realizar todos los trabajos descritos en esta Sección

El Proveedor deberá suministrar al Banco, una vez concluido los trabajos, los manuales de operación y de mantenimiento, tanto del sistema como de los equipos.

El Proveedor establecerá en dicho Manual de Mantenimiento, cuáles serán los procedimientos de limpieza y mantenimiento a realizar respecto a cada parte del sistema y con qué periodicidad. Los procedimientos serán definidos paso a paso y con la especificación de las herramientas e insumos requeridos en cada caso.

Las instrucciones para el mantenimiento del sistema deberán ser completas, fáciles de interpretar y deberán proveer la siguiente información:

- Instrucciones para reemplazar cualquier componente, incluyendo las partes internas.
- Instrucciones para la limpieza periódica de los componentes y los ajustes de éstos.
- Una completa lista de todos los componentes del sistema.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- Instrucciones de la operación básica que deben ser extraídas del manual.
- Instrucciones para la resolución de problemas del sistema.

El Proveedor deberá brindar capacitación a los operadores del BCP (mínimamente 10 personas) en el uso y administración del sistema. La capacitación se realizará en dependencias del BCP con una carga horaria no menor a 5 (cinco) horas y en turnos a ser indicados por el Departamento de Seguridad, debiendo el proveedor expedir los certificados de participación correspondientes. Así también, el Proveedor suministrará el material audiovisual y otros que sean necesarios para el entrenamiento. Además, deberá propiciar cursos con certificación del Fabricante respecto a la configuración, integración, buen manejo y resolución de problemas de los equipos, para los funcionarios del Departamento de Seguridad – División Operaciones designados.

Quedará a cargo del Proveedor todos los trabajos de obras civiles para el montaje y puesta en funcionamiento del sistema.

Para la cotización deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Suministrar los equipos y componentes con las características básicas obligatorias, conforme a lo especificado y en las cantidades definidas en la presente Sección.
- El software y sus módulos, si tuviere, que posibiliten que el sistema cumpla con las características básicas especificadas.
- Provisión de materiales, accesorios y servicios necesarios para la puesta en marcha del equipo (conductores, cables UTP Categoría 6 para exteriores, a utilizarse en la transmisión de video y datos, cables eléctricos, ductos metálicos, soportes, etc.) y la provisión de todo material menor que se requiera que no haya sido contemplado explícitamente en el presente documento.
- La instalación, configuración, programación y puesta en servicio de todo el Sistema de Inspección Bajo Vehículos y Captura de Placas.
- Licencia legal del software, si fuere necesario.
- El software del sistema deberá estar en idioma español.
- Mano de obra que sea necesaria directa o indirectamente a fin de garantizar que el equipo sea entregado bajo un preciso ajuste de funcionamiento, conforme a los requerimientos de instalación de los fabricantes de los equipos.
- Acompañamiento e instrucción al personal operativo del BCP designado.
- Las demás prestaciones establecidas en el presente PBC como: Soporte técnico, actualizaciones, garantías, etc.
- El cableado será realizado con cables UTP Categoría 6 para exteriores, para la transmisión de video y datos; respecto a la provisión de energía, ésta será a través de cables multifilares con dimensiones adecuadas a la corriente eléctrica que conducirá y la distancia desde los tableros eléctricos seccionales.
- Los trabajos de obras civiles que se requieran tanto para el empotramiento de los dispositivos partes del sistema en cuestión, elevación del nivel de suelo en el área donde será empotrado parte del sistema para garantizar un adecuado escurrimiento de agua (en caso de que la solución propuesta así lo requiera) y también como de una red de drenaje a prueba de raudales, el cual asegurará el correcto funcionamiento de los mencionados dispositivos por sobre todo aquellos que serán montados a nivel de suelo.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- El Proveedor propondrá un cronograma de actividades el cual deberá ser aprobado por el Departamento de Seguridad (cualquier modificación ulterior deberá contar con el visto bueno del Departamento de Seguridad). Una vez iniciados los trabajos se deberá contar con un libro de servicios, a su vez una vez finalizados los trabajos contratados el proveedor deberá entregar una memoria del proyecto con todos los datos considerados correspondientes a la implementación (plano, cálculo, diseño, etc).

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE INSPECCION BAJO VEHICULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

El sistema de escaneo bajo vehículo se basará en la tecnología de escaneo óptico por barrido de área mediante cámaras IP para la captura de imágenes a colores, que tendrán la función de inspeccionar la parte inferior del chasis de los vehículos y así obtener imágenes de objetos sospechosos tales como armas y/o explosivos.

Dicho sistema, permitirá transmitir video e integrarlo con un sistema de reconocimiento de placas/patentes. Para este fin, los equipos de escaneo deberán contar con cámaras IP de alta resolución, como mínimo de 3MP, así como también contar con lentes adecuadas para la visualización completa de la parte inferior de los vehículos; dichas cámaras IP también deberán contar con una iluminación infrarroja y/o LED de alta intensidad a fin de permitir el escaneo en horario nocturno o con poca visibilidad.

Las imágenes por debajo del chasis de los automóviles deberán visualizarse en tiempo real y a lo largo de todo el vehículo, dichas imágenes deberán ser de alta resolución (3 MP o mayor) y a color, incluso con vehículos en movimiento hasta una velocidad de 65 km/h aproximadamente. El sistema deberá estar preparado incluso para vehículos con una longitud mayor o igual a 20 metros, considerando en los casos que hubiera lugar, vehículos con acople (carreta). Las cámaras IP de escaneo deberán permitir la captura de imágenes a 700 FPS (fotogramas por segundo).

Todos los dispositivos componentes del sistema que se encuentren empotrados a nivel de suelo deberán estar constituidos por materiales de alta resistencia y ser robustos a fin de soportar el paso de vehículos de como mínimo 50 toneladas de peso. A su vez, deberán contar con un Grado de Protección IP de al menos IP68.

Las imágenes deberán ser analizadas mediante el software correspondiente que será instalado en una estación de trabajo (PC) adecuada y optimizada para soportar al software del sistema. El sistema deberá basarse en las tendencias tecnológicas especialmente utilizadas en la detección de anomalías, explosivos, objetos extraños y además el reconocimiento de placas.

Con respecto al sistema de reconocimiento de placas, el mismo deberá estar compuesto por cámaras IP de alta resolución, como mínimo de 2MP, especializadas en la captura y el reconocimiento de patentes o placas de vehículos (ANPR) y permitir la captura de imágenes a colores.

Los equipos y/o sistemas deben soportar la centralización de las Bases de Datos de los Sistemas de Inspección Bajo Vehículos y Captura de Placas ya instalados y por instalar, de modo tal que la información recabada por un acceso (imagen del escaneo bajo el vehículo, número de placa, etc.)

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



pueda utilizarse para el control y verificación en los demás accesos, permitiendo así que un vehículo pueda entrar por un sitio y salir por otro, y aun así se realice la verificación correspondiente.

SISTEMA INSTALADO ACTUALMENTE EN EL BCP

Marca: Dahua.

Modelo: MV-VDB5020CE-00.

Software: Dahua Under Vehicle Surveillance System.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN BAJO VEHÍCULOS Y CAPTURA DE PLACAS.

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Tecnología de Escaneo de Área a Color	Exigido	
Rango de Velocidad de los vehículos en la cual se podrán capturar imágenes	Entre 1 y 65 Km/h	
Capacidad de Carga de Vehículos	≥ 50 Toneladas	
Imágenes Reales de Día y de Noche (ICR)	Exigido	
Sin límite del largor del Vehículo	Exigido	
IP68	Exigido	
Tipo de Iluminador para visualización bajo los vehículos	LED con Luz blanca y/o infrarroja.	
Fuente de Alimentación	Especificar	
Certificaciones de Calidad	CE y/o FCC y/o UL y/o RoHS.	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAMARA PARA LA INSPECCIÓN BAJO LOS VEHÍCULOS:

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Velocidad Máxima de escaneo	65 km/h para 700fps	
Imagen a Color	Exigido	
Resolución de Imagen	≥ 3MP	
Fuente de Alimentación	Especificar	
Interfaz de transferencia / distancia	Gigabit Ethernet / 100m	
Temperatura de Operación	-5 °C a +60 °C	
Tipo de escaneo	Escaneo unidireccional / Escaneo doble	
Escaneo de Imágenes	700 FPS	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAMARA PARA CAPTURA DE NUMERO DE PLACA DE VEHICULOS:

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida
Marca	Especificar	
Modelo	Especificar	
Resolución	≥ 2MP	
Imagen a Color	Exigido	
Visión Nocturna, a prueba de humedad y niebla	Exigido con IR	
Fuente de Alimentación	Especificar	
Interfaz de transferencia / distancia	Gigabit Ethernet / 100m	
Temperatura de Operación	-5 °C a +55 °C	
Velocidad de Disparo	1/50 – 1/10.000/ s	

***LA FIGURA ILUSTRATIVA DIAGRAMA DEL SISTEMA COMPLETO SE INCLUYE EN EL DOCUMENTO ACLARACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

DIAGRAMA DEL SISTEMA COMPLETO (Figura ilustrativa)

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



COMPOSICION DEL SISTEMA SOLICITADO

- 1- Equipo completo para escaneo debajo de los vehículos, el contenedor que contendrá los dispositivos de iluminación y las cámaras IP de alta resolución, deberá ser de acero inoxidable o acero galvanizado con protección IP 68 que pueda soportar lluvia y el calor del sol.
 - 2- Potente iluminador led para visualización clara bajo los vehículos.
 - 3- Software correspondiente para el análisis y procesamiento de las imágenes captadas por las cámaras IP debajo de los automóviles y también de las imágenes capturadas por la cámara IP para reconocimiento de la placa del vehículo.
 - 4- Fuente de alimentación, cables para video y datos, para conexión entre equipos de escaneo y la estación de trabajo (procesador central).
 - 5- Estación de Trabajo (PC) para alojar al software correspondiente al sistema de inspección bajo vehículos y de reconocimiento de placas.
 - 6- Cámaras IP a color de alta resolución para instalación en exteriores, deberán tener como mínimo 2MP para el sistema de captura de placas de los vehículos.
 - 7- Monitor de 22 pulgadas como mínimo.
 - 8- UPS de 2 KVA como mínimo.
 - 9- Rack de piso de 12U mínimamente.
 - 10- Todo material menor y/o equipos adicionales que no haya sido contemplado explícitamente en el presente documento para permita y asegure el correcto funcionamiento del sistema a ser instalado.
- ***La Vista Referencial de los Vehículos Escaneados se incluye en el documento Aclaraciones de las especificaciones técnicas incluido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



VISTA REFERENCIAL DE LOS VEHICULOS ESCANEADOS

Under Vehicle Surveillance System

Runtime : 0Day 0H2M55

Start Time: 2018-02-03 00:00:00 End Time: 2018-02-01 23:59:59 Capture Device: Vehicle Colour: Plate Number: Plate Color: Result: Query

Vehicle Picture: Bottom Picture

Plate Number: BG689SA
Plate Color: Blue
Vehicle Color: Black
Vehicle Type:
Vehicle Owner:
Contact:
Vehicle Usage:
Department:

Index	Plate Number	Plate Color	Vehicle Color	Direction	Capture Device	Snap Time	Vehicle Owner	Result	Description
1	BG689SA	Blue	Black	In	ICamera	2018-02-01 15:47:31		Not Deal	
2	BG689SA	Blue	Black	In	ICamera	2018-02-01 16:11:43		Not Deal	
3	BG689SA	Blue	Black	In	ICamera	2018-02-01 16:11:16		Not Deal	
4	BG689SA	Blue	Black	In	ICamera	2018-02-01 16:09:02		Not Deal	
5	BG689SA	Blue	Black	In	ICamera	2018-02-01 17:26:29		Not Deal	

ChassisCamera : Connected EntranceCamera : Connected ExitCamera : None

Loop Detector Status : Not Detected! LPR Status : UVIS Status : Driver Camera Status : Light Status :

Home Search

LPR: EV806H

Driver Image

First Name * Last Name *
Adam Smith

LPR No. * Make *
EV806H Honda

Model * Color
CRV Gray

Date Time
21-03-2018 10:48:55

Year * List
2008 Employee

Update

LPR Entries

LPR No	Date Time	List	Lpr#
EV806H	21-03-2018 10:49:06	Employee	2
EV806H	21-03-2018 10:48:55	Employee	1
EV806H	21-03-2018 10:48:37	Employee	2
EV806H	21-03-2018 10:48:26	Employee	1
EV806H	21-03-2018 10:45:30	Employee	2

License Image

Live Driver Image

Last Entries

Date Time	Lpr#	List	Lane
21-03-2018 10:48:37	2	Employee	Lane 3 - All
21-03-2018 10:48:26	1	Employee	Lane 3 - All
21-03-2018 10:45:30	2	Employee	Lane 3 - All
21-03-2018 10:45:15	1	Employee	Lane 3 - All

Image

Brightness Contrast Zoom

El oferente también deberá tener en cuenta en su cotización las obras civiles necesarias para la implementación del sistema, así como todos los electroductos, las cajas de conexión, el sistema de desagüe de la fosa donde estará alojadas las cámaras para la inspección bajo los vehículos, el cual deberá ser independiente de otros sistemas de desagüe existentes. También el oferente deberá proveer el soporte metálico para la cámara IP para el reconocimiento de placas.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



El oferente deberá tener en cuenta la excavación en el piso para la fosa que alojara los equipos de inspección y una elevación del nivel de suelo en el área donde será empotrado dichos equipos para garantizar un adecuado escurrimiento de agua (en caso de que la solución propuesta así lo requiera); así como también se deberá colocar los electroductos subterráneos necesarios para el cableado en general, para lo cual se utilizarán caños metálicos galvanizados.

CONDICIONES GENERALES

Acta de Recepción (Lotes 1 y 2): La recepción de los bienes, formalizada mediante el “Acta de Recepción”, será emitida por el área técnica administradora del Contrato (Departamento de Seguridad) para los pagos correspondientes, una vez que los bienes sean proveídos e instalados, conforme al Plan de Entrega de los Bienes, siempre que se haya constatado el estricto cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y sea comprobada la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes a satisfacción del Banco Central del Paraguay. En caso de existir fallas o divergencias con las características de los bienes ofertados respecto a los entregados, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos y/o divergencias presentadas.

El Acta de Recepción deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del área técnica del BCP encargada de la verificación técnica de los bienes entregados.

Presentación de los bienes (Lotes 1 y 2): Todos los equipos deben ser nuevos y de fábrica. Se requiere que los equipos estén debidamente embalados, con todos sus accesorios y protegidos contra golpes.

Soporte técnico, actualizaciones y garantía (Lotes 1 y 2): Se deberá brindar el soporte técnico, la garantía del fabricante de los equipos (hardware y software), el servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad para los equipos que lo requieran, así como el soporte técnico ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes de los equipos y/o necesidades de acompañamiento técnico, con posibilidad de escalamiento directo al fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de la recepción de los mismos emitida por el área administradora del Contrato.

Compromiso de Confidencialidad (Lotes 1 y 2): El personal interviniente del Proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que dicho personal podría acceder a información confidencial de la Contratante.

La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará posterior a la suscripción del contrato. El Dpto. Seguridad del BCP será el responsable de gestionar la firma de dicha documentación.

En caso que se incorporen otros funcionarios o empleados del Proveedor, El Departamento de Seguridad del BCP será el encargado de gestionar la firma del Compromiso de Confidencialidad por parte de los mismos.

Para el Lote N° 1 : El Proveedor deberá presentar para la suscripción del Contrato fotocopia simple de la Autorización de Importación/Exportación de Fuentes Ionizantes, expedido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en base al dictamen que debe ser emitido por la Dirección General de Licenciamiento y Control de dicha Entidad, fundamentado en la Ley 5169/14 y la Resolución-D-ARRN Nro. 006/16 que aprueba el Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad 14/69 de las Fuentes de Radiación Ionizante, y las demás disposiciones legales, vigente al momento de la apertura.

SISTEMA DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Nota de Remisión: El Proveedor deberá emitir una Nota de Remisión por el total de los Lotes entregados, la cual tendrá validez una vez firmada por un representante del Dpto. de Seguridad del BCP.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



➤ **Plan de entrega de los bienes:**

Ítems	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo con la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo con la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo con la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo con la Lista de Precios publicada en el SICP.	Los bienes serán entregados en el Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.	Los bienes deberán ser entregados como máximo dentro de los 180 (ciento ochenta) días calendario , contados a partir de la suscripción del Contrato.	El plazo de vigencia será desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Otras aclaraciones:

➤ **FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.**

X APLICA. Contra entrega con Carta de Crédito.

➤ **ANTICIPO.**

NO APLICA.

➤ **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

APLICA.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.